

DECRETO LOCAL 004 DEL 27 DE MARZO DE 2025

“Por medio del cual se otorga un reconocimiento a los Ediles de la Localidad de Los Mártires por su trabajo y compromiso con la comunidad”.

Página 1 de 3

EL ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

El Alcalde Local de Los Mártires en uso de sus funciones y atribuciones constitucionales, legales, en especial las otorgadas en el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 de 2021, decreto 411 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 318 de la Constitución Política de Colombia establece que en cada localidad habrá una Junta Administradora Local (JAL) conformada por ediles elegidos democráticamente, quienes tienen como función la planeación y vigilancia de la gestión local.

Que el Acuerdo 257 de 2006, que reestructura la Administración Distrital de Bogotá, establece las competencias de las Juntas Administradoras Locales y su incidencia en la formulación y ejecución de políticas locales.

Que el Decreto 1350 de 2005 reglamenta el ejercicio de las funciones de los alcaldes locales, estableciendo que estos tienen la potestad de reconocer y exaltar la labor de quienes contribuyen al desarrollo de la comunidad local.

Que el Decreto Ley 1421 de 1993, en su calidad de Estatuto Orgánico de Bogotá, regula la organización y funcionamiento de la ciudad, estableciendo en su Título III las funciones y competencias de los alcaldes locales, entre ellas la administración de los asuntos locales y la ejecución de los planes y programas de desarrollo.

Que mediante acta de instalación del 1 de enero de 2024, en las instalaciones de la JAL, se reunieron los ediles MARIO ALBERTO ÁVILA MARTÍN, JOSÉ RODOLFO CASADIEGO MERCHÁN, MANUEL COLLAZOS BARÓN, YESID ESPINOSA CHÍA, DEEVIS GONZÁLEZ LÓPEZ, ALFONSO LÓPEZ PINTO y la edil YANETH PRADA TORRES, con el propósito de prestar juramento y tomar posesión de sus cargos como ediles de la localidad de Los Mártires.

DECRETO LOCAL 004 DEL 27 DE MARZO DE 2025

“Por medio del cual se otorga un reconocimiento a los Ediles de la Localidad de Los Mártires por su trabajo y compromiso con la comunidad”.

Página 2 de 3

Que a través de Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 fue nombrado en carácter ordinario partir del 18 de julio de 2024 y posesionado a través de acta de posesión No. 254 del 18 de julio de 2024, el señor JOHN JADER SUAREZ DELGADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.605.534 de Melgar en calidad de Alcalde Local de los Mártires.

Que los Ediles de la Localidad de Los Mártires han demostrado un sólido compromiso, responsabilidad y liderazgo en la implementación de iniciativas que favorecen a la comunidad, impulsando el bienestar social, la seguridad y el desarrollo económico local. Este compromiso se ve reflejado en el trabajo de los ediles que se mencionan a continuación.:

NOMBRES	No. DE IDENTIFICACIÓN
MARIO ALBERTO ÁVILA MARTIN	80.153.502
JOSE RODOLFO CASADIEGO MERCHAN	80.882.849
MANUEL COLLAZOS BARÓN	83.116.393
YESID ESPINOSA CHIA	19.332.569
DEEVIS GONZÁLEZ LÓPEZ	80.053.177
ALFONSO LÓPEZ PINTO	79.461.114
YANETH PRADA TORRES	51.964.000

Que el Edil YESID ESPINOSA CHÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.332.569, ha desempeñado una labor destacada como miembro de la Junta Administradora Local de Los Mártires, caracterizándose por su dedicación, vocación de servicio y liderazgo en la gestión pública local. Su permanencia en el cargo por varios periodos es reflejo de la confianza depositada por la comunidad en su capacidad de representación y gestión.

Que por todo lo anteriormente expuesto, es deber de la Administración Local reconocer y exaltar el trabajo desempeñado por los Ediles de la Localidad de los Mártires, incentivando su labor y destacando su contribución al fortalecimiento de la democracia participativa y el desarrollo de la localidad.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Local de los Mártires,

DECRETO LOCAL 004 DEL 27 DE MARZO DE 2025

“Por medio del cual se otorga un reconocimiento a los Ediles de la Localidad de Los Mártires por su trabajo y compromiso con la comunidad”.

Página 3 de 3

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar un reconocimiento oficial a los ediles de la Localidad de Los Mártires por su destacada labor en favor del desarrollo, la inclusión y la participación ciudadana.

ARTÍCULO SEGUNDO. Exaltar públicamente la dedicación y compromiso de los Ediles de la Localidad de los Mártires, en especial del Edil Yesid Espinosa Chía, por su trayectoria y liderazgo en la gestión pública local, a través de un acto protocolario donde se les haga entrega de un reconocimiento oficial expedido por la Alcaldía Local.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar la presente resolución a la Junta Administradora Local de Los Mártires.

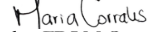
ARTÍCULO CUARTO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., Localidad de los Mártires a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires.

Proyecto: Claudia Milena Salazar Cubillos - Profesional – FDLM - 
Revisó: María Fernanda Corrales- Profesional del FDLM 
Revisó: Tatiana Escalona Herrera– Profesional Especializada– FDLM Contratista 